

- Extensión de Soria:
Lengua/Inglés.
Zamora Delso, Pilar Bienvenida. A45EC122451.
Destino definitivo: Adultos de Soria.
- Extensión de Teruel:
Ciencias Sociales.
García Royo, María del Carmen. A45EC134466.
Destino: C. P. «Nuestra Señora del Pilar», de Monreal del Campo (Teruel).
- Lengua/Idioma.
Sanmartín Polo, Natalia. A45EC045207.
Destino: Adultos de Teruel.
- Extensión de Toledo:
Ciencias Sociales.
González González, Celia. A45EC137128.
Destino definitivo: C. P. «Alberto Sánchez», de Toledo.
- Extensión de Valladolid:
Lengua/Francés.
Quecedo Ortiz, María Rosario. A45EC103293.
Destino definitivo: Mojados (Valladolid).
- Extensión de Zamora:
Lengua/Idioma.
Calvo Brioso, Bernardo. A45EC137862.
Destino definitivo: C. P. de Venialbo (Zamora).

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

- 18736** *ORDEN de 10 de julio de 1989 por la que se integra en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, a doña María Pilar Beltrán Jara y 10 más, funcionarias de la Escala Auxiliar del Servicio de Extensión Agraria, hoy Escala Auxiliar de Organismos Autónomos.*

La disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, estableció la integración, con carácter excepcional, en Escalas o plazas de nivel administrativo, de funcionarios de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, que cumplieran determinados requisitos. Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se reconoció el derecho a dicha integración, con ocasión de vacante, a los funcionarios que en la misma se relacionaban del Organismo Autónomo Servicio de Extensión Agraria.

Producidas 11 vacantes en la Junta de Galicia y a propuesta de la misma,

Este Ministerio para las Administraciones Públicas acuerda la integración en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, de las funcionarias de la Escala Auxiliar del Servicio de Extensión Agraria, hoy Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, que tienen reconocido el derecho a la integración y fueron transferidas a la citada Comunidad Autónoma, doña María Pilar Beltrán Jara, número de Registro de Personal 3254789635 A6025; doña María Rosa Silva Caamaño, número de Registro de Personal 3319515613 A6025; doña María Carmen Lamigueiro Carballo, número de Registro de Personal 3258895613 A6025; doña Pilar Rodríguez Cid, número de Registro de Personal 3459031657 A6025; doña Rosario Alonso Álvarez, número de Registro de Personal 3445602968 A6025; doña María Cabo Gómez, número de Registro de Personal 3417264902 A6025; doña Dolores Carballal Pardellas, número de Registro de Personal 3362412313 A6025; doña Concepción Arés Seoane, número de Registro de Personal 3236160868 A6025; doña Raquel Rivero Estévez, número de Registro de Personal 3580839502 A6025; doña Aurora Bastos Barciela, número de Registro de Personal 3598241357 A6025, y doña María Luisa Saavedra Arango, número de Registro de Personal 7652304435 A6025, manteniendo la situación de servicio en Comunidades Autónomas.

Madrid, 10 de julio de 1989.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de todos los Departamentos ministeriales y Directora general de la Función Pública.

- 18737** *ORDEN de 17 de julio de 1989 por la que se eleva a definitiva la relación circunstanciada de los Guardas rurales del Instituto de Relaciones Agrarias, publicada por Resolución de 9 de diciembre de 1988.*

Por Resolución de 9 de diciembre de 1988 del Ministerio para las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1989), se dispuso la publicación de la relación circunstanciada provisional de los Guardas rurales que en cumplimiento de la sentencia de la Sala Quinta del Tribunal Supremo de 29 de septiembre de 1987 han sido clasificados como funcionarios de la escala a extinguir de Guardas rurales del Instituto de Relaciones Agrarias, referida a 1 de enero de 1978, dándose un plazo de quince días para que los interesados formularan las reclamaciones que estimasen pertinentes en defensa de sus derechos, aportando la documentación correspondiente.

Transcurrido el plazo fijado, y examinadas las relaciones presentadas, así como los informes emitidos por el Instituto de Relaciones Agrarias,

Este Ministerio para las Administraciones Públicas, acuerda:

Primero.-Eleva a definitiva la relación circunstanciada provisional por la que se integraban a 174 Guardas rurales recurrentes en la escala a extinguir de Guardas rurales del Instituto de Relaciones Agrarias, publicada por Resolución de 9 de diciembre de 1988, modificada en cuanto a las reclamaciones estimadas.

a) Por haber acreditado reunir las condiciones para ser clasificado:

Don Francisco Mata Chica.

Segundo.-Se desestiman las reclamaciones siguientes, por los mismos motivos expuestos en el anexo II de la Resolución de 9 de diciembre de 1988 que ordenaba la publicación provisional de los Guardas rurales clasificados:

Don Salvador Tello González.
Don Francisco Romero Roig.
Don Pedro Bocos Ortega.
Don Francisco Ruiz Cuesta.
Don Salvador Alos Sais.
Don Simón Monteagudo García.
Don Francisco Alcalá Remolar.
Don Raimundo Antón Sevillano.
Don Rafael Sánchez Naranjo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 17 de julio de 1989.-P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Apellidos y nombre: Mata Chica, Francisco. Número de Registro de Personal: 2576083157 A5074.

- 18738** *RESOLUCION de 20 de julio de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra Funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado a don Juan Giner Marco.*

Don Juan Giner Marco solicita la aplicación de los beneficios de la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de amnistía. El señor Giner Marco fue nombrado, previa oposición, Auxiliar de tercera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública por Orden de 28 de febrero de 1941 del Ministerio de Hacienda («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), no pudiendo tomar posesión de su destino en la Delegación de Hacienda de Soria por encontrarse cumpliendo condena por estar incurso en delito de intencionalidad política.

La Orden de 5 de mayo de 1943 del Ministerio de Hacienda («Boletín Oficial del Estado» del 11), dispuso la baja definitiva del señor Giner Marco en el Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.

Tras la instrucción del oportuno expediente en el que ha informado el Ministerio de Economía y Hacienda, y considerando que procede acceder a lo solicitado,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en aplicación de la Ley invocada y en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 6.º del Real Decreto 2169/1984, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, a los solos efectos de señalamiento de la base reguladora de pensión de jubilación, a don Juan Giner Marco, nacido el 7 de mayo de 1916, con efectos administrativos del día 1 de enero de 1965, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número 1923497068-A1135.